



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**ACTA NÚMERO 35  
SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO  
09 DE ABRIL DE 2025**

En el municipio de El Carmen, Nuevo León, siendo las **15 horas con 26 minutos** del día **nueve de abril** del año **2025**, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra el **C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL** de El Carmen, Nuevo León, manifestó: "Buenas tardes, regidoras, regidores, síndica y síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 44 fracción I y Artículo 45 de la **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León** y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para celebrar, el día de hoy 09 de abril de 2025, la **Primera Sesión Ordinaria** del mes, de este Gobierno Municipal 2024-2027".

**PRIMER PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

**El C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita al **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** pase lista de asistencia y verifique el quórum legal.

Enseguida el **C. Secretario Del R. Ayuntamiento** procedió: "Con su permiso, Sr. Alcalde, voy a pasar lista de asistencia para esta primera sesión del mes de abril de 2025":

- C. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL.....PRESIDENTE MUNICIPAL.....PRESENTE
- C. MIGUEL ÁNGEL ELIZONDO VILLARREAL.....SÍNDICO .....PRESENTE
- C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ.....SÍNDICA .....PRESENTE
- C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL.....REGIDORA .....PRESENTE
- C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ.....REGIDOR .....PRESENTE
- C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR.....REGIDORA .....PRESENTE
- C. RICARDO CARRASCO GARZA.....REGIDOR .....PRESENTE
- C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ.....REGIDORA .....PRESENTE
- C. GERARDO GARZA CASTILLO.....REGIDOR .....PRESENTE
- C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO.....REGIDORA .....PRESENTE
- C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN.....REGIDOR .....PRESENTE
- C. EZNITA SERNA ARRIAGA.....REGIDORA .....PRESENTE



C. VERÓNICA LETICIA ZAPATA ÁLVAREZ..... REGIDORA .....( + )  
C. ISIDRO GARZA DÍAZ..... REGIDOR .....PRESENTE  
C. OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ..... REGIDORA .....PRESENTE

Así mismo, se encuentra presente el **SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL JOSE ANTONIO BALDERAS RODRIGUEZ** y el de la voz **C. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**, informando al **PRESIDENTE MUNICIPAL** que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este H. Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar.

**PUNTO NÚMERO DOS  
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el C. **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** dé a conocer el orden del día, siendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO RECTIFICACIÓN DE LA MISMA PARA SU APROBACIÓN.
- IV. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL INAFED.
- V. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027.
- VI. PRESENTACIÓN, PARA SU APROBACIÓN, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.



**VII. ASUNTOS GENERALES.**

**VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** lo somete a consideración de los Miembros del R. Ayuntamiento y es **APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, POR LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES.**

**PUNTO NÚMERO TRES  
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Mtro. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** continúa con el punto número tres del orden del día: **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, por lo que procedió a su lectura.

Después de dar lectura al documento y hacer las adecuaciones necesarias, el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a consideración el punto, y **ES APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES, LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**PUNTO NUMERO CUATRO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Mtro. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL INAFED.**

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento realiza la presentación de la **GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL**, informando lo siguiente:

La participación en la Guía de Desempeño Municipal es gratuita y ofrece numerosos beneficios, como la mejora en la planeación de las acciones en las diferentes áreas municipales, el cumplimiento de la normatividad aplicable y el fortalecimiento de la eficiencia



# El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

administrativa, evitando la duplicidad de funciones y optimizando la gestión pública del Municipio.

Los municipios se benefician al trabajar con el INAFED, ya que esto les permite acceder a formación, recursos y alianzas estratégicas en diversas áreas:

- **Asuntos Internacionales:** Alianzas con dependencias gubernamentales, organismos internacionales, embajadas, instituciones educativas y el sector privado.
- **Desarrollo Jurídico:** Convenios en federalismo y descentralización para fortalecer el marco normativo municipal.
- **Asistencia Técnica y Desarrollo Regional:** Capacitación para mejorar capacidades institucionales municipales.
- **Profesionalización del Servidor Público:** Formación para incrementar eficiencia y fortalecer el desarrollo institucional local.

Así mismo, manifiesta el Secretario del R. Ayuntamiento, que la participación será de manera voluntaria y se formalizará mediante el Acuerdo del Cabildo para la implementación de la **Guía Consultiva de Desempeño Municipal** durante este periodo de Gobierno Municipal 2024-2027. Para ello, se habrá de nombrar a un enlace municipal que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y se informará de la intención de inscribirse al proceso, mediante oficio a la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, de ser aprobado el punto.

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a consideración de los Miembros del R. Ayuntamiento la **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL INAFED** y es **APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES.**

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 35 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 09 de abril de 2025

Hoja 4 de 17



**PUNTO NUMERO CINCO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Continuando con el orden del día el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Mtro. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto: **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027.**

En seguida el Secretario del R. Ayuntamiento da lectura a lo siguiente:

**R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
PRESENTE.-**

**CONSIDERANDO**

QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN (REVISAR CON JURÍDICO) Y LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL MUNICIPIO DE EL CARMEN NUEVO LEÓN, ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO INVESTIDO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, FORMA PARTE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONSIDERAN COMO DÍAS INHÁBILES AQUELLOS EN QUE TENGAN VACACIONES GENERALES LAS AUTORIDADES COMPETENTES O AQUELLOS EN QUE SE SUSPENDAN LABORES.

QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS CORRELATIVOS, LOS TRABAJADORES DISFRUTARÁN DE DOS PERIODOS ANUALES DE VACACIONES, EN LAS FECHAS OFICIALES QUE SE SEÑALEN.



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

*[Handwritten signature]*

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y SUS DIVERSAS DEPENDENCIAS, DEBEN ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE FORMULEN LOS DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y /O ADMINISTRATIVOS EN LOS ASUNTOS EN QUE SON PARTE, POR LO QUE A FIN DE EVITAR QUE LOS TÉRMINOS QUE SE OTORGAN PARA DESAHOGARLOS, TRANSCURRAN EN PERJUICIO DE ESTA MUNICIPALIDAD DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL **12 DE ABRIL DE 2025 AL 27 DE ABRIL DE 2025**, SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EL MUNICIPIO DE EL CARMEN NUEVO LEÓN, TANTO LA OFICIALÍA DE PARTES Y SUS DIVERSAS DEPENDENCIAS, SUSPENDERÁ LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURISDICCIONAL Y/O ADMINISTRATIVA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL **12 DE ABRIL DE 2025 AL 27 DE ABRIL DE 2025**, INCLUSIVE.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE POR EL TABLERO DE AVISO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Después que los Miembros del R. Ayuntamiento escuchan y analizan el tema en cuestión, El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** lo somete a consideración y es **AUTORIZADA POR LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES** la **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027.**

.....  
.....

**PUNTO NUMERO SÉIS  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Haciendo uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Mtro. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **PRESENTACIÓN, PARA SU APROBACIÓN, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

Informa el Secretario del R. Ayuntamiento que se llevo a cabo una mesa de trabajo con los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal a fin de revisar los temas que se encuentran pendientes, por lo que cede el uso de la palabra al Sindico Primero **C. MIGUEL ANGEL ELIZOND VILLARREAL** quien presentó los siguientes puntos de acuerdo:

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 35 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 09 de abril de 2025

*[Vertical handwritten signatures on the left margin]*

*[Vertical handwritten signatures on the right margin]*



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

**COMISIÓN DE PATRIMONIO**

**DICTAMEN TÉCNICO**

A los integrantes del Pleno de este Ayuntamiento Municipal 2024-2027 se presenta el siguiente dictamen para su consideración, análisis y en su caso aprobación, respecto de los puntos que en él se contienen.

**ANTECEDENTES**

1.- En fecha 11 de febrero de 2025 se recibió escrito dirigido a este Ayuntamiento Municipal, y signado por el Lic. David Ávila Benítez quien, se ostenta como apoderado legal de la Asociación Civil Campus México Nuevo la cual opera una Institución Educativa privada; en este escrito mencionan que durante la Administración Municipal anterior solicitaron y obtuvieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 de marzo de 2022 y 30 de junio de 2023, según consta en las Actas de Ayuntamiento número 23 y número 95 respectivamente, autorización para celebrar contrato de comodato respecto de un terreno en la colonia Buena Vista para establecer una sucursal en su Institución en este Municipio en un predio ubicado en la calle Vía Láctea 248 entre Aliot y Vesta, en la Colonia Buena Vista Sector 4; mismo que se formalizó en fecha 17 de septiembre de 2023.

Al respecto solicitan a esta Administración 2024-2027 se valide dicho comodato para desarrolla una Institución Académica.

**CONSIDERACIONES**

1.- Vista la solicitud recibida por la Asociación Civil Campus México Nuevo; en fecha 12 de febrero de 2025 se hizo del conocimiento al Ayuntamiento, el cual aprobó que se enviara para su dictamen a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio, según consta en el acta de Sesión Ordinaria número 28, de fecha 12 de febrero de 2025.

2.- En fecha 3 de abril de 2025 reunidos en la sala de juntas del Ayuntamiento, sesionaron los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio C. Miguel Ángel Elizondo Villarreal presidente, C. Eduardo Alonso Rodríguez y C. Otilia Mariscal González vocal, así como también contando con la presencia de los Regidores y Síndicos integrantes de este Ayuntamiento C. Juana de la Cruz González Villarreal, C. Elvia Nelly Reyes Montemayor, C. Ricardo Carrasco Garza, C. Wendy Cisneros González, C. Gerardo Garza Castillo, C. Sofia Patricia González Delgado, C. Wenceslao Montemayor Castrejón y C. Maribel Serna Martínez, el Secretario de Ayuntamiento Maestro Roberto Hernández Flores y el Contralor

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 35 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 09 de abril de 2025

Hoja 7 de 17



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Municipal Lic. José Antonio Balderas Rodríguez, a continuación el Secretario del Ayuntamiento Maestro Roberto Hernández Flores procedió hacer del conocimiento de todos los presentes la solicitud realizada por la Asociación Civil antes mencionada, así como la situación legal que guarda el comodato aprobado por el Ayuntamiento Municipal 2021-2024.

3.- Una vez que se procedió analizar la situación legal y los términos en los que fue aprobado el comodato al que se alude, así como el propio contrato de comodato celebrado entre el Municipio de El Carmen Nuevo León y la Asociación Civil Campus México Nuevo, de fecha 17 de septiembre de 2023, se observa que dicho contrato tiene como objeto el comodato sobre el inmueble marcado como Lote número 7, manzana número 191, ubicado en calle Vía Láctea, Aliot y Vesta, en la Colonia Buena Vista Cuarto Sector en el Municipio de El Carmen Nuevo León el cual cuenta con una superficie de 2,847.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE MIDE 40.05 METROS Y COLINDA CALLE VÍA LÁCTEA  
AL SUR MIDE 40.03 METROS Y COLINDA CON DERECHO DE PASO Y CALLE VESTA  
AL ORIENTE MIDE 71.53 METROS Y COLINDA CON VESTA Y DERECHO DE PASO  
AL PONIENTE MIDE 71.33 METROS COLINDANDO CON DERECHO DE PASO Y ALIOT

CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 06-191-000

De igual manera la cláusula quinta del contrato en cuestión establece que se concede el uso gratuito de referido inmueble a favor del comodatario por 50 años a partir de la fecha de firma del contrato.

4.- Del análisis del contrato de comodato se observa que la cláusula cuarta establece como obligación de el comodatario es decir la Asociación Civil, la existencia de una condición suspensiva para el cumplimiento de dicho instrumento legal, esto es que en el contenido de estas cláusulas el comodatario se compromete a iniciar en un periodo no mayor a un año a partir de la fecha de celebración del contrato, construir, instalar, operar y administrar con sus propios recursos.

- a) Del inmueble a que se refiere en la declaración que se otorga en comodato.
- b) No realizar actividades al objeto del contrato.
- c) Otorgar al Municipio becas para estudiantes en las diferentes áreas que se brindaran por dicha Asociación, para que el Municipio las otorgue a estudiantes que más las requieran.

5.- Así mismo el contrato establece en su cláusula sexta, que son causa de rescisión del contrato, sin necesidad de declaración judicial, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por las partes, bastando para ello que la parte perjudicada comunique por escrito tal determinación, sujetándose al procedimiento establecido en la misma, esto es que en caso de incumplimiento se requiera por escrito a la parte que hubiera incumplido, para que subsane o manifiesta lo que a su derecho

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 35 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 09 de abril de 2025

Hoja 8 de 17



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

convenga, y si esta no cumpliere satisfactoriamente, se podrá ejercer el derecho de rescisión ya señalado.

Por todo lo anteriormente expuesto esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio del Ayuntamiento Municipal de El Carmen Nuevo León, para el periodo 2024-2027 acuerda resolver de acuerdo con lo siguiente.

#### RESULTANDO

PRIMERO. – De la lectura del contenido de el Acta de Ayuntamiento número 23 de fecha 31 de marzo de 2022, se aprecia que la misma contiene el dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio, mismo que declara procedente la solicitud de comodato del predio ubicado en el Lote número 7, manzana número 191, ubicado en calle Vía Láctea, Aliot y Vesta, en la Colonia Buena Vista Cuarto Sector en el Municipio de El Carmen Nuevo León el cual cuenta con una superficie de 2,847.28 m2, estableciendo que:

- a) El comodatario no tomara posesión de las instalaciones hasta que en tanto estén concluidos los trabajos de la construcción, y avalados por la Secretaría de Educación Pública.
- b) El dictamen omite precisar el periodo de tiempo por el cual declara procedente la aprobación de dicho comodato.

SEGUNDO. – Del contenido del Acta de Ayuntamiento número 95 de fecha 30 de junio de 2023, se observa que en el punto 7 de el orden del día correspondiente a asuntos generales, la Secretaria del Ayuntamiento informo al Órgano de Gobierno Municipal, que se realizaría una fe de erratas a el Acta número 23, de fecha 31 de marzo de 2022, ya que por un error no se especificó el tiempo por el cual fue otorgado el comodato por lo que solicitó al Ayuntamiento la aprobación de un periodo de 50 años como vigencia del comodato previamente aprobado, siendo aprobado la fe de erratas por la totalidad de los presentes de dicha sesión.

TERCERO. – Toda vez que la lectura de la cláusula cuarta del contrato de comodato celebrado entre el Municipio de El Carmen Nuevo León en su calidad de comodante y la Asociación Civil Campus México Nuevo en calidad de comodatario se establece una condición suspensiva consistente en que el comodatario se obliga a iniciar en un periodo no mayor a un año a partir de la firma del contrato correspondiente la construcción, instalación, operación y administración con sus propios recursos, del plantel objeto del comodato. Y de que la fecha de celebración del mismo es el 17 de septiembre de 2023, misma que a la fecha se encuentra vencida, y de que no se ha cumplido con la misma, se tiene esta condición como no cumplida por el comodatario, y de que este es una persona jurídica de carácter particular no pública, procede analizar la vigencia del contrato de comodato aprobado.

CUARTO.- Que ante el incumplimiento de la condición establecida en la cláusula cuarta del contrato, y sin tener acreditado el beneficio social del objeto de dicho instrumento legal para el Municipio de El



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Carmen y sus habitantes, toda vez que se trata de una institución privada que pretende instalar y operar una institución educativa que cobrará por sus servicios, esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio propone al Pleno del Ayuntamiento se proceda conforme a lo establecido en la cláusula sexta del contrato, y requerir al comodatario a efecto de que dentro de un término de quince días naturales contados a partir de su notificación subsane o manifieste lo que a su derecho convenga, y en caso de no hacerlo se proceda a la rescisión del contrato sin necesidad de declaratoria judicial.

QUINTO. - Se pone a consideración del pleno de este Ayuntamiento municipal el análisis y en su caso aprobación del presente dictamen.

El Carmen Nuevo León a 09 de abril de 2025

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio

Una vez que los Miembros del R. Ayuntamiento escuchan y analizan el tema en cuestión, El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a su consideración el **DICTAMEN TÉCNICO** realizado por la **COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**, sobre la solicitud realizada por la **ASOCIACIÓN CIVIL CAMPUS MEXICO NUEVO** y es **APROBACIÓN POR LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES** el **DICTAMEN TÉCNICO**.

A continuación, El Sindico Primero **C. MIGUEL ANGEL ELIZOND VILLARREAL** da lectura al tema que nos ocupa:

**AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN NUEVO LEÓN**  
**PRESENTE.-**

**COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO**

**DICTAMEN TÉCNICO**

A los integrantes del Pleno de este Ayuntamiento Municipal 2024-2027 se presenta el siguiente dictamen para su consideración, análisis y en su caso aprobación, respecto de la solicitud realizada por la Arquidiócesis de Monterrey a este Municipio de El Carmen Nuevo León.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 35 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 09 de abril de 2025

Hoja 10 de 17



ANTECEDENTES

1.- En fecha 3 de marzo de 2025 se recibió escrito dirigido al c. Presidente Municipal, y signado por el Pbro. José Luis Guerra Castañeda, representante legal de la Arquidiócesis de Monterrey en su escrito, y en representación de la Arquidiócesis de Monterrey solicita se amplie el comodato del terreno ubicado en la Avenida Villa del Carmen y Avenida Miguel Villagrán en el Fraccionamiento El Jaral, el cual se encuentra vigente según el contrato de comodato respectivo desde el 27 de octubre del 2016 y consta de 3000 m2 y se destina para fines religiosos y comunitarios; continua expresando que solicita la ampliación de 1500 m2 al terreno objeto del comodato anteriormente citado lo anterior con la finalidad de fortalecer los lazos comunitarios y brindar un espacio digno al desarrollo espiritual y social de los miembros de su comunidad.

CONSIDERACIONES

1.- Vista la solicitud recibida por la Arquidiócesis de Monterrey, se hizo del conocimiento al Ayuntamiento, el cual aprobó que se enviara para su dictamen a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio, según consta en el acta de Sesión Ordinaria número 31, de fecha 13 de marzo de 2025.

2.- En fecha 3 de abril de 2025 reunidos en la sala de juntas del Ayuntamiento, sesionaron los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio C. Miguel Ángel Elizondo Villarreal presidente, C. Eduardo Alonso Rodríguez y C. Otilia Mariscal González vocal, así como también contando con la presencia de los Regidores y Síndicos integrantes de este Ayuntamiento C. Juana de la Cruz González Villarreal, C. Elvia Nelly Reyes Montemayor, C. Ricardo Carrasco Garza, C. Wendy Cisneros González, C. Gerardo Garza Castillo, C. Sofia Patricia González Delgado, C. Wenceslao Montemayor Castrejón y C. Maribel Serna Martínez, el Secretario de Ayuntamiento Maestro Roberto Hernández Flores y el Contralor Municipal Lic. José Antonio Balderas Rodríguez, a continuación el Secretario del Ayuntamiento Maestro Roberto Hernández Flores procedió hacer del conocimiento de todos los presentes la solicitud realizada por la institución antes mencionada, así como la situación legal que guarda el comodato aprobado por el Ayuntamiento Municipal 2015-2018.

3.- Una vez que se procedió analizar la situación legal y los términos en los que fue aprobado el comodato al que se alude, así como el propio contrato de comodato celebrado entre el Municipio de El Carmen Nuevo León y la Arquidiócesis de Monterrey, de fecha 27 de octubre de 2016, se observa que dicho contrato tiene como objeto el comodato sobre el inmueble ubicado en la Avenida Villa del Carmen y Avenida Miguel Villagrán en el Fraccionamiento El Jaral en el Municipio de El Carmen Nuevo León el cual cuenta con una superficie de 3000 m2.

Por todo lo anteriormente expuesto esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio del Ayuntamiento Municipal de El Carmen Nuevo León, para el periodo 2024-2027, una vez estudiada la solicitud presentada acuerda resolver de acuerdo con lo siguiente.



RESULTANDO

PRIMERO. – Del análisis del contrato de comodato celebrado por el Municipio de El Carmen Nuevo León y la Arquidiócesis de Monterrey el 27 de octubre de 2016, se advierte que el mismo se encuentra vigente y abarca el comodato del terreno propiedad del Municipio ya escrito con anterioridad, el cual tiene una extensión de 3000 m2, el cual fue otorgado por un periodo de 30 años a partir de la firma del instrumento legal.

SEGUNDO. – La solicitud presentada en fecha 3 de marzo de 2025 hace mención de tener por finalidad el fortalecer los lazos comunitarios y brindar un espacio digno al desarrollo espiritual y social de los miembros de su comunidad, sin embargo, es omisa en manifestar de qué forma se cumplirá en su caso con tales objetivos, así como en la presentación de un proyecto ejecutivo.

TERCERO. – Es el caso que este Municipio debe de actuar en forma por demás responsable en la administración de la reserva de espacios públicos y el patrimonio Municipal, en tal sentido esta Comisión estima que no obran del presente expediente elementos suficientes para, de manera responsable acceder a la aprobación de la solicitud de ampliación del comodato actualmente vigente en los términos solicitados.

CUARTO. - Se pone a consideración del pleno de este Ayuntamiento municipal el análisis y en su caso aprobación del presente dictamen.

El Carmen Nuevo León a 09 de abril de 2025

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio

Una vez que los Miembros del R. Ayuntamiento escuchan y analizan el tema en cuestión, El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a su consideración la solicitud realizada por la **ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY** y es **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES**, el **DICTAMEN TECNICO** realizado por la **COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**.



**PUNTO NUMERO SIETE  
DEL ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES**, continúa con el orden del día: **ASUNTOS GENERALES**.

\* Continuando con el uso de la palabra, el Secretario del R. Ayuntamiento informa que la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal se encuentra realizando el análisis de algunos Reglamentos Municipales con el fin de adecuarlos y actualizarlos, además existen dos nuevos Reglamentos emanados de diversas Secretarías del Estado, con el fin de que el Municipio los implemente.

Además, comenta que los Reglamentos Municipales deben de ser actualizados constantemente, por lo que solicita al Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal **LIC. JOSE ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ** para que abunde el tema, quien haciendo uso de la palabra informa que la Secretaría de Igualdad e Inclusión y la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, solicita que el Municipio elabore dos Reglamentos Municipales para efectos de estar dentro del Programa Estatal, siendo los siguientes:

- **Reglamento de Ecología y Medio Ambiente**
- **Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**

Así mismo, menciona que estas Secretarías proporcionan el proyecto base, a fin de adecuar estos Reglamentos de acuerdo a las necesidades de nuestro Municipio, del mismo modo, comenta el Lic. Balderas que al **Reglamento de Comercio** se le requiere realizar algunas adecuaciones, por lo que se debe realizar el análisis correspondiente a los mencionados Reglamentos.

En uso de la palabra El **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** turna a la **COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA** el seguimiento del **Reglamento de Ecología y Medio Ambiente**, el **Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, así como también el **Reglamento de Comercio**.

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento Mtro. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** se dirige a los Miembros del R. Ayuntamiento, preguntando si tienen algún tema pendiente que tratar.



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Solicita el uso de la palabra la **Regidora JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL**, quien informa sobre las actividades de la Comisión de Panteones, misma que encabeza, siendo las siguientes:

Registros y acciones del mes de marzo 2025.

- Panteón Municipal No. 1 (Colonia Centro)
  - o Sepulturas 3
- Panteón Municipal "Los Ángeles" (Col. Paseo del Carmen)
  - o Sepultura 1
  - o Se repararon luminarias
  - o Se adquirieron tambos para basura
  - o Ampliación lateral derecha para construcción de nuevos lotes, de los cuales ya se han utilizado 8.
- Panteón Municipal "San Miguel" (Col. Fracc. El Jaral)
  - o 2 contratos de compra-venta de lotes
  - o Sepulturas 1
  - o Limpieza con maquinaria del frente del Panteón.
  - o Se han otorgado 20 permisos para trabajos de construcción y mantenimiento.

\* En uso de la palabra la **Regidora ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR** manifiesta que se continúa realizando atención en el ámbito de su Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, informando lo siguiente:

SALUD

- Del 31 de marzo al 4 de abril se llevaron a cabo actividades de la semana nacional contra el dengue y otras arbovirosis 2025, por ello, agradecemos al Alcalde Gerardo de la Maza, a la Directora de Salud y todas las promotoras que realizaron las acciones preventivas. en Col. Alianza Real y Villas del Jaral.
- El 8 de abril Día Mundial de Actividad Física, se realizaron actividades físicas en la escuela primaria Presentación Gómez Flores TM. Bajo el lema "Es tiempo de moverse".
- Agradecemos a Protección Civil por su buen trabajo y por atendernos en todo lo que se ha requerido; en esta ocasión, el reporte de una persona que estaba tirado en la banqueta de una casa de la colonia el Rincón del Carmen. Personalmente acudimos a inspeccionar y elementos de la corporación evaluaron su estado de salud, informando que la persona aparentemente padece de sus facultades mentales ya que presenta síntomas de esquizofrenia. Luego buscamos a un familiar con quien se habla, logrando ingresarlo a su domicilio.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 35 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 09 de abril de 2025

Hoja 14 de 17



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

*X*  
*Q 125*

- Reportan que personas que siguen usando el terrero de enfrente del Oxxo del Rincón, como tiradero de escombro y basura. El departamento de Servicios Primarios ha limpiado el predio y lo vuelven a ensuciar.

### BIENESTAR ANIMAL

- Se siguen atendiendo reportes de mascotas en situación de calle y con problemas de movilidad, buscando, en algunos casos, apoyo con instituciones de beneficencia.
- Se llevó a cabo el rescate de una iguana, misma que se entregó a Parques y Vida Silvestre de N. L. y perritos que estaban en situación de calle y con problema de movilidad.

Acto seguido la **Sindica C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ** solicita el uso de la palabra para aclarar que las ambulancias que se utilizan en Protección Civil son propiedad del Municipio. Esto debido a que aún hay personas que continúan diciendo que las mencionadas ambulancias son rentadas.

Tomando el uso de la palabra, el **C. Regidor, GERARDO GARZA CASTILLO** informa que, como parte de su Comisión de Espectáculos, Comercio y Expendio de Bebidas Alcohólicas, se atendió a una persona del mercado de Buena Vista, quien aparentemente fue empleada en la administración anterior y quien ha tenido algunas diferencias o roces con personal de la Dirección de Comercio Informal. En relación a este tema, se escucharon a ambas partes, quedando pendiente de definir su situación.

Haciendo uso de la palabra, la **C. Regidora SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO** informa de las prácticas en la Col. Francisco I. Madero y el inicio de los trabajos de bacheo por parte de Servicios Públicos.

El **C. Presidente Municipal, ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** da a conocer que está pendiente la compra de un segundo equipo de bacheo, que ya fue autorizado. El plan es contar con las tres cuadrillas funcionando para avanzar más, en cada zona.

En uso de la palabra, la **C. Regidora EZNITA SERNA ARRIAGA** informa que atendieron al personal de CEMEX respecto a un programa de materiales de construcción, sobre el cual desea aclarar que es un programa de la empresa, en el cual no tiene ninguna injerencia el Municipio. Agrega que la empresa ha solicitado espacio en el Centro Social para el día 28 de abril del presente año, a fin de realizar un evento de promoción.



*[Handwritten signature]*

A este respecto, el **C. Presidente Municipal, ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL**, menciona que se presta el espacio público, ya que es un programa de apoyo a la población.

En uso de la palabra el **C. Regidor ISIDRO GARZA DÍAZ**, menciona que trató con el C. Alcalde, sobre un tema de gestión de recursos federales para la construcción de un parque lineal en un espacio de la colonia Alianza Real. Igualmente menciona acerca de un proyecto para realizar un panteón privado, así como también realizar la donación al Municipio algunas hectáreas de terreno de su propiedad.

Solicitando el uso de la palabra, la **C. Regidora, OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ**, informa del hundimiento de la carpeta asfáltica en la calle Álvaro Obregón, entre Escobedo y 5 de Febrero, por lo que solicita atención.

.....  
.....

**PUNTO NÚMERO OCHO  
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** manifiesta que al no haber más asuntos que tratar en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, declara clausurados los trabajos de la misma, siendo las **diecisiete horas con veinte minutos** del día **nueve** del mes de **abril** de **2025**.

**DAMOS FÉ.-**

*[Handwritten signature: Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal]*  
ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature: Roberto Hernández Flores]*  
MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature: Norma Leticia Villarreal Yeverino]*  
ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO  
SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 35 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 09 de abril de 2025



**El Carmen**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

C. LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ  
SRIO. DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

*Juana de la Cruz González Villarreal*  
C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL  
PRIMERA REGIDORA

*Eduardo Alonso Rodríguez*  
C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ  
SEGUNDO REGIDOR

*Elvia Nelly Reyes Montemayor*  
C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR  
TERCERA REGIDORA

*Ricardo Carrasco Garza*  
C. RICARDO CARRASCO GARZA  
CUARTO REGIDOR

*Wendy Cisneros González*  
C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ  
QUINTA REGIDORA

*Gerardo Garza Castillo*  
C. GERARDO GARZA CASTILLO  
SEXTO REGIDOR

*Sofía Patricia González Delgado*  
C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO  
SÉPTIMA REGIDORA

*Wenceslao Montemayor*  
C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN  
OCTAVO REGIDOR

*Eznita Serna Arriaga*  
C. EZNITA SERNA ARRIAGA  
NOVENA REGIDORA

*Verónica Leticia Zapata Álvarez*  
C. VERÓNICA LETICIA ZAPATA ÁLVAREZ  
DÉCIMA REGIDORA

*Isidro Garza Díaz*  
C. ISIDRO GARZA DÍAZ  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

*Otilia Mariscal González*  
C. OTILIA MARISCAL GONZALEZ  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

*Miguel Ángel Elizondo Villarreal*  
C. MIGUEL ANGEL ELIZONDO VILLARREAL  
SÍNDICO PRIMERO

*Maribel Serna Martínez*  
C. MARIBEL SERNA MARTINEZ  
SÍNDICA SEGUNDA

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 35 de la SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 09 de abril de 2025

Hoja 17 de 17